



Universidad de Valladolid

Facultad de Ciencias del Trabajo

Trabajo de Fin de Grado

Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

La responsabilidad social corporativa en la Industria Farmacéutica

Presentado por:

Beatriz Lumbreras Pérez

Tutelado por:

Diego Fco. Vázquez Villamediana

Valladolid, 8 de Julio de 2019

Índice General

1.	Introducción	9
2.	Responsabilidad Social Corporativa	12
2.1	Origen y evolución conceptual	12
2.2	La RSC en la actualidad	13
2.3	España en materia de Responsabilidad Social Corporativa.....	15
2.4	Certificaciones, mediciones e implantación de la RSC.	17
2.5	La RSC en la industria farmacéutica	21
3.	Análisis de la RSC en la industria farmacéutica	23
3.1	Principales características de las empresas elegidas	24
3.2	Actuaciones en materia de Responsabilidad Social Corporativa	25
3.2.1	Misión, visión y valores	26
3.2.2	Empleados	26
3.2.3	Relaciones con la sociedad	27
3.2.4	Relaciones con clientes, inversores y accionistas.....	28
3.2.5	Compromiso con el medioambiente	30
3.3	Críticas en materia de Responsabilidad Social Corporativa	31
4.	Conclusiones	37
5.	Anexos	41
6.	Referencias bibliográficas	42

Índice de imágenes y gráficos

Imagen 1. Pirámide responsabilidad social Archie Carroll	13
Gráfico 1. Informe de sostenibilidad Global Reporting Initiative	19
Gráfico 2. Peso relativo del Importe neto cifra de negocio.....	24
Gráfico 3. Compañía Grifols y sus relaciones con terceros	28
Gráfico 4. Compañía PRIM y sus relaciones con terceros	29
Gráfico 5. Sondeo realizado por SIGRE	30
Gráfico 6. Posicionamiento del sector en políticas de buen gobierno.....	31
Gráfico 7. Posicionamiento del sector en políticas anticorrupción	32

Índice de tablas

Tabla 1. Principios del Pacto Mundial de la ONU	15
Tabla 2. Principios para elaborar las memorias de sostenibilidad GRI	18
Tabla 3. Compañías del sector farmacéutico en la bolsa	22
Tabla 4. Características de las farmacéuticas parte del análisis	23
Tabla 5. Posición de la compañía Grifols en el ránking del Ibex-35.....	24

Resumen

En la sociedad actual cada vez es más importante y se valora más que las empresas actúen en base a determinados principios que les permitan conseguir sus beneficios, pero no a cualquier precio. Es decir, hay una mayor exigencia social. Sin embargo, ¿se cumplen estas políticas de responsabilidad? o ¿es simplemente marketing de cara al exterior?

Con el trabajo que se expone a continuación se va a analizar no sólo la importancia que ha adquirido la responsabilidad social en los últimos años, sino también casos reales de empresas que en sus memorias quieren destacar su compromiso con la sociedad proporcionando una imagen corporativa positiva, pero que sin embargo en los últimos años no han estado exentas de problemas y hechos que están dinamitando su reputación.

Abstract

In today's society it is increasingly important and it is more valued that companies act on the basis of certain principles that allow them to achieve their benefits, but not at any price. That is to say, there is a greater social demand. However, are these liability policies fulfilled? Or is it simply marketing to the outside?

With the work described below, we will analyze not only the importance that social responsibility has acquired in recent years, but also real cases of companies that in their memoirs want to highlight their commitment to society by providing a positive corporate image. but that nevertheless in the last years they have not been exempt of problems and facts that are dynamiting their reputation.

Palabras Clave

RSC, Farmacéuticas, ética, sociedad, valores, medioambiente

Códigos de la clasificación de JEL (Journal of Economic Literature)

A13 - Relación de la economía con los valores sociales

D21 - Comportamiento de la empresa

M14 - Cultura corporativa; Responsabilidad social corporativa

1. Introducción

El presente trabajo cuenta con dos objetivos principales: conocer mejor el concepto de Responsabilidad Social Corporativa y estudiar cuales son las diferentes actuaciones que presentan las empresas en relación con esta materia. A pesar de que en ocasiones se utiliza el término “Responsabilidad Social Empresarial” como sinónimo de Responsabilidad Social Corporativa, en realidad se trata de conceptos diferentes y en la presente investigación nos decantaremos por el uso del segundo, ya que consideramos que tiene un mayor alcance y abarca más ámbitos.

El principal motivo de análisis del término radica en la importancia de éste en el marco empresarial. La sociedad está avanzando a pasos agigantados tanto a nivel tecnológico, como social, medioambiental, etc. y las empresas deben actuar en paralelo a esta situación, dejando a atrás la idea de ser un simple agente económico para convertirse en un agente social con responsabilidad en todos los ámbitos en los que incide.

De hecho, cada día son más habituales las noticias sobre corrupción, impactos negativos al medioambiente o malas prácticas en las empresas que implican la pérdida de confianza por parte de los consumidores, así como la creación de una imagen negativa de la compañía, que en muchos casos puede llevar al cierre. De este modo, si las empresas quieren ser competitivas, eficientes y reflejar el compromiso con la sociedad en sus actividades, así como mejorar sus valores deben llevar a cabo las actuaciones necesarias en materia de Responsabilidad Social Corporativa.

Para conseguir los objetivos propuestos al inicio de este trabajo, en primer lugar se llevará a cabo una revisión bibliográfica que nos permita observar la evolución del concepto que nos ocupa, incluyendo diferentes definiciones existentes y establecer los aspectos comunes a todas ellas. En segundo lugar, se realizará un análisis de cómo se refleja esa responsabilidad social en las empresas farmacéuticas españolas. La elección de las empresas farmacéuticas como objeto de estudio de debe a que consideramos que, dado que su finalidad es la de salvar vidas mediante los medicamentos, la responsabilidad a la que están expuestas es mucho mayor.

Para ello se van a seleccionar las empresas farmacéuticas recogidas en la Bolsa de Madrid y se realizará un análisis de las diferentes actuaciones en materia de responsabilidad de cada de una de ellas, así como la posterior comparación con las críticas, posturas y opiniones negativas de la sociedad para conocer cuál es la imagen que realmente tienen y como ha de mejorarse.

Se ha elegido este tema puesto que, como se verá a lo largo de los epígrafes siguientes, en los últimos años se está viviendo una revolución empresarial. Actualmente la empresa ha pasado a tener un papel clave en la sociedad, ya no es un simple actor

aportador de riqueza a la economía a corto plazo, sino que sus actuaciones se miden a largo plazo, y deben ser sostenibles en el tiempo. Como estudiante a punto de terminar el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos y que va a acceder al mercado laboral, es importante conocer la situación del nuevo ámbito en el que actuaremos para poder aportar nuestro granito de arena en lo que se refiere a responsabilidad social. En cuanto a la elección del sector, si bien es cierto que todas las empresas deben ser socialmente responsables, hemos elegido el sector farmacéutico por dos motivos principales. En primer lugar, porque consideramos que es el gran desconocido dentro de la industria y se sabe muy poco de sus actuaciones, ya que no tienen tanta repercusión como puede ser en sectores como el bancario o el de alimentación que están constantemente en la prensa. En segundo lugar, porque a pesar de su desconocimiento está teniendo un gran auge y por tanto, su responsabilidad debe ser cada vez mayor si quieren continuar en esta línea.

En base al contenido recogido en este trabajo de fin de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos hemos seleccionado cuales han sido las competencias adquiridas a lo largo de la carrera y que se pueden ver reflejadas en la siguiente lista no exhaustiva:

COMPETENCIAS GENÉRICAS (CG)

INSTRUMENTALES

CG.1. Capacidad de análisis y síntesis

CG.2. Capacidad de organización y planificación

CG.3. Comunicación oral y escrita en lengua nativa

CG.5. Conocimientos de informáticas relativos al ámbito de estudio

CG.6. Capacidad de gestión de la información

CG.8. Toma de decisiones

PERSONALES

CG.14. Razonamiento crítico

CG.15. Compromiso ético

SISTEMÁTICAS

CG.16. Aprendizaje autónomo

CG.18. Creatividad

CG.21. Motivación por la calidad

CG.22. Sensibilidad hacia temas medioambientales

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS (CE)

DISCIPLINARES (SABER)

CE.3. Organización y dirección de empresas

CE.4. Dirección y gestión de recursos humanos

CE.8. Salud laboral y prevención de riesgos laborales

CE.11. Políticas sociolaborales

PROFESIONALES (SABER HACER)

CE.13. Capacidad de transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando la terminología y las técnicas adecuadas

CE.14. Capacidad de aplicar las tecnologías de la información y la comunicación en diferentes ámbitos de actuación

CE.15. Capacidad para seleccionar y gestionar información y documentación laboral

CE.17. Capacidad para realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia de estructura organizativa, organización del trabajo, estudios de métodos y estudios de tiempos de trabajo

CE.27. Capacidad para interpretar datos e indicadores socioeconómicos relativos al mercado de trabajo

ACADÉMICAS

CE.34. Comprender el carácter dinámico y cambiante de las relaciones laborales en el ámbito nacional e internacional

CE.35. Aplicar los conocimientos a la práctica

2. Responsabilidad Social Corporativa

2.1 Origen y evolución conceptual

Para hablar de Responsabilidad Social Corporativa (en adelante RSC) tenemos que remontarnos a Estados Unidos entre finales de los años 50 y principios de los años 60. Durante este período las empresas pasan de tener un principio de caridad a un principio de gestión, en el cual incorporan determinadas acciones sociales en su estrategia empresarial. Sin embargo, no podemos ofrecer una definición exacta puesto que es un concepto que ha ido evolucionando en el tiempo.

El primero en proporcionar una definición de RSC es Bowen¹ (1953) en su libro *“Social Responsibilities of the Businessmen”*, lo que le permitió ser reconocido como el padre de la RSC. En este libro el autor manifiesta que las empresas no sólo deben producir bienes y servicios, sino que también tienen que compensar a la sociedad por los recursos utilizados en esa producción. Es decir, se trata de tomar decisiones adecuadas en base a los intereses económicos pero teniendo en cuenta los intereses de la sociedad.

Años más tarde en 1960 Frederick determina que *“la responsabilidad social en el análisis final implica una postura pública hacia los recursos económicos y humanos de la sociedad y una buena voluntad de considerar que esos recursos están utilizados para fines sociales y no simplemente para los intereses de personas privadas y de empresas”*

Más adelante, durante los años 70 es cuando comienza a consolidarse el concepto y surgen las grandes contribuciones de autores como Archie Carroll, Davis, Sethi y Steiner, entre otros.

Es en el caso de autores como *Davis* quién afirma que las empresas están obligadas a tomar decisiones que no sólo supongan beneficios económicos, sino también sociales; y *Friedman* cuyo discurso se basa en que *“la única responsabilidad de la empresa hacia la sociedad es la maximización de beneficios a los accionistas dentro del marco legal y ético del país”* cuando retornamos a un componente más económico que ético en la gestión empresarial. George Steiner con su publicación *Business and Society* (1971) continuará resaltando el papel de las empresas como instituciones económicas encuadradas dentro de una sociedad a la cual deben ayudar si quieren lograr sus objetivos más básicos.

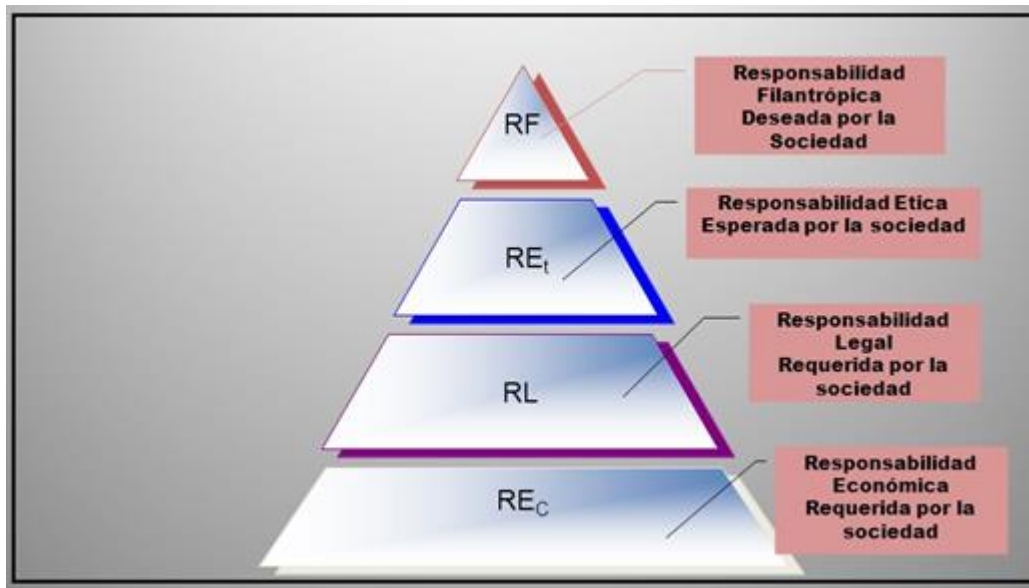
Por su parte Carroll (1979) establece una definición integral² de RSC fundamentada en las expectativas económicas, legales, éticas y discrecionales que tiene la sociedad

¹ Bowen, H. (1908-198): doctorado en la Universidad de Iowa fue el primero en establecer una relación entre empresa y sociedad.

² Se dibuja en forma de pirámide para mostrar que existen una serie de responsabilidades de base que sirven de apoyo para otro tipo de responsabilidades.

respecto a las organizaciones, atendiendo al momento concreto en el que se encuentren.

Imagen 1. Pirámide responsabilidad social Archie Carroll.



Fuente: Página Web Mans Unides (2019)

Se dibuja en forma de pirámide para mostrar que existen una serie de responsabilidades de base que sirven de apoyo para otro tipo de responsabilidades.

A partir de este momento son pocas las aportaciones realizadas al concepto, ya que los autores se dedicaron a otros aspectos como la ética empresarial, las políticas públicas y los grupos de interés (*stakeholders*)³. Este es el caso de Freeman (1984) y su teoría de los Stakeholders, donde afirmaba que se deben tener en cuenta en la actividad empresarial a todos los grupos de interés a los que afecte, ya sea directa o indirectamente.

Asimismo comienza la preocupación por el medio ambiente y su sostenibilidad debido a los avances tecnológicos que se van produciendo y sus consecuencias.

2.2 La RSC en la actualidad

En el presente apartado el marco temporal de referencia abarca desde el año 2000 hasta la actualidad. Si bien es cierto que podría incluirse como parte de la evolución, se ha preferido diferenciarlo, ya que en estos años son muchas las aportaciones al término, demostrando así que la RSC no es una moda pasajera.

³Término inglés acuñado por primera vez por R. Edward Freeman en su libro *Strategic Management: A Stakeholder Approach*, publicado en 1984.

- La Comisión Europea en 2001 publicó en el Libro Verde la definición de RSC como *“la integración voluntaria, por parte de las empresas, de las preocupaciones sociales y medioambientales en sus operaciones comerciales y sus relaciones con sus interlocutores”*.

En 2011 incide de nuevo sobre ello, estableciendo una relación total entre las empresas y los grupos de interés, en aspectos medioambientales, éticos, sociales y respeto de los derechos humanos.

- En el año 2004, la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA) afirma que la responsabilidad social es un *“compromiso voluntario de las empresas con el desarrollo de la sociedad, la preservación del medioambiental y un comportamiento responsable hacia las personas y grupos sociales con quien interactúan”*.
- Por su parte la OIT⁴ establece que la RSC es *“la manera en que las empresas toman en consideración las repercusiones que tienen sus actividades sobre la sociedad, y en la que afirman los principios y valores por los que se rigen, tanto en sus propios métodos y procesos internos como en su relación con los demás actores”*.
- El Observatorio de RSC considera la RSC como *“una forma de dirigir las empresas basado en la gestión de los impactos que su actividad genera sobre sus clientes, empleados, accionistas, comunidades locales, medioambiente y sobre la sociedad en general”*.
- Desde otro punto de vista tenemos la definición proporcionada en 2005 por el Grupo de Expertos en Responsabilidad Social Empresarial (en adelante RSE) del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales *“la responsabilidad social de las empresas es, además del cumplimiento estricto de las obligaciones legales vigentes, la integración voluntaria en su gobierno y gestión, en su estrategia, políticas y procedimientos, de las preocupaciones sociales, laborales, medioambientales y de respeto a los derechos humanos que surgen de la relación y el diálogo transparentes con sus grupos de interés, responsabilizándose así de las consecuencias y los impactos que se derivan de sus acciones”*

Una vez analizado el concepto de manera global y habiendo observado su evolución, podemos determinar cuales son los aspectos comunes a todas las definiciones expuestas que permiten clarificar la RSC:

⁴ Organización Internacional del Trabajo.

- La creación de valor como objetivo principal de la actividad empresarial.
- Las empresas además de su actividad económica y cumplimiento de la ley deben asumir compromisos (voluntarios) con la sociedad, el medioambiente, la ética, etc. que impacten de manera positiva y responsable en el entorno en el que operan.
Estos compromisos deben estar integrados en la estrategia empresarial, no ser hechos aislados.
- Satisfacer las necesidades de todos los grupos de interés (*stakeholders*) con los que tiene vínculo la empresa.

2.3 España en materia de Responsabilidad Social Corporativa

Antes de centrarnos en el caso español, es conveniente establecer unas pinceladas sobre las tendencias en RSC a nivel mundial y a nivel europeo que nos permitan comparar con España.

A escala mundial cabe destacar como iniciativa de la Organización de Naciones Unidas (ONU) el Pacto Mundial, siendo en el año 2000 cuando se instauró oficialmente el compromiso de armonizar las actividades y necesidades de las empresas con los objetivos de la sociedad. Está basado en diez principios vinculados con los Derechos Humanos que podemos ver a continuación, sin embargo en sus inicios fueron nueve, pero debido a los numerosos casos de corrupción que se dieron en las empresas en los últimos años, fue necesario en 2004 añadir otro principio.

Por otro lado, tenemos las directrices de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) en lo que se refiere a medio ambiente, condiciones laborales, gobierno corporativo, derechos humanos, etc. para que las empresas multinacionales contribuyan al desarrollo sostenible, siempre bajo la legalidad.

Tabla 1. Principios del Pacto Mundial de la ONU.

Derechos Humanos	Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los Derechos Humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.
	Las empresas deben asegurar que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos.
Derechos Laborales	Las empresas deben apoyar la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.
	Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.
	Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.

	Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.
Medio ambiente	Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.
	Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.
	Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.
Lucha contra la corrupción	Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno.

Fuente: Elaboración propia con la información obtenida de la página web del Pacto Mundial.

A nivel europeo, la Cumbre Europea de Lisboa en el año 2000 hizo gran hincapié en el concepto de RSC, y de hecho, en la siguiente cumbre en Niza ya fue incluido como tema a tratar en la Agenda Social Europea.

El foro europeo Multistakeholder sobre RSE creado por la Dirección General de Empresa e Industria de la Comisión Europea, muy seguido de la iniciativa del Libro Verde y de la CSR Europe también vinculados a la Comisión son otras de las propuestas a destacar.

En lo que respecta a España, es conveniente hablar de políticas de RSC o RSE a las que todavía les falta un gran camino por recorrer, ya que al igual que en otros aspectos se ha evolucionado tardíamente respecto al resto de países desarrollados, aunque se va trabajando en una buena dirección.

No fue hasta la entrada en la Unión Europea (UE) que la sociedad en general y las empresas en particular empezaron a ser conscientes de la necesidad de vivir en un mundo sostenible en el que el objetivo principal es el equilibrio entre los aspectos económicos, medioambientales y sociales.

De hecho, vamos a establecer una serie de circunstancias que han propiciado en España una mayor importancia de la RSC:

- La internacionalización de las empresas nacionales debido al proceso de globalización.
- El aumento de la competencia entre las empresas, en parte debido también a la globalización mencionada anteriormente.
- Legislación por parte de la Administración, concretamente a partir de los años 80 cuando surge la Ley de Consumidores y Usuarios, y otras medidas en temas medioambientales, como la Ley de Economía Sostenible. (2011)

- La crisis económica, ya que mediante la responsabilidad social se ha tratado de restituir la confianza de la sociedad en las empresas y ello ha provocado una mejora en el funcionamiento económico.

En lo que se refiere a las iniciativas españolas, es necesario resaltar el Libro Blanco para la RSE de la Subcomisión del Congreso de los Diputados (2006) en el cual se reflejan los compromisos de los organismos públicos con la responsabilidad social.

Así como el Foro de Expertos comentado en el apartado anterior y el Consejo Estatal de Responsabilidad Social de las Empresas (CERSE) como órgano consultivo y de asesoramiento en políticas de responsabilidad social y prácticas empresariales respetuosas y transparentes con la sociedad y la asociación Forética, cuyo objetivo es *“fomentar la integración de los aspectos sociales, ambientales y de buen gobierno en la estrategia y gestión de empresas y organizaciones.”*

Más actual, en el año 2014, el Ministerio de Empleo y Seguridad con el fin de estimular la RSE aprobó la Estrategia Española de Responsabilidad Social en las Empresas, basándose en 3 puntos clave:

- Fortalecer el compromiso de la Administración Pública y las empresas con las inquietudes de la sociedad.
- Reforzar los modelos de organización y gestión de las empresas para que actúen de manera sostenible.
- Fomentar las políticas empresariales que ayuden a mejorar la credibilidad y competitividad de las empresas española.

2.4 Certificaciones, mediciones e implantación de la RSC.

Hemos visto en epígrafes anteriores las diferentes definiciones de responsabilidad social, cómo ha evolucionado el concepto durante los años y cuáles son las iniciativas para seguir mejorando. Sin embargo, queda por saber cómo se aplica realmente la RSC a una empresa, cuándo se considera que una empresa es socialmente responsable y qué requisitos debe cumplir.

Todas estas cuestiones van a ser abordadas en este apartado, con el objetivo de conocer la realidad empresarial y ver las actuaciones de las diferentes empresas en esta materia. Debido a la falta de control y regulación que tienen las empresas en este ámbito y que no se comunica bien la RSC, quizá por la utilización de medios muy especializados entre otras causas, ha sido necesaria la aparición de diferentes mecanismos, normas técnicas y certificaciones que permitan conocer verdaderamente lo que hacen las empresas para que sean transparentes y gocen así de la confianza y credibilidad de la sociedad.

Si bien es cierto que muchas empresas han elaborado numerosos informes que incluyen sus actuaciones medioambientales y sociales, el problema se encuentra a la hora de medir, reflejar los resultados y obtener información completa, ordenada y coherente.

Estos informes tienen como objetivos principales comunicar a sus grupos de interés el grado de cumplimiento de las medidas establecidas, afrontar las exigencias del mercado, consolidar la confianza de la empresa tanto a nivel externo como interno y facilitar la integración de la responsabilidad social en la gestión de la empresa mediante la utilización de indicadores. En definitiva, se trata de memorias que expresen la RSC a tres niveles (*Triple Bottom Line*): económico, social y medioambiental.

Hay que destacar también en esta línea de informes, aunque más centrado en la sostenibilidad, el *Global Reporting Initiative* (en adelante GRI), cuyo objetivo es diseñar y establecer las directrices, principios y métodos que deben incluirse en el informe, en definitiva, el objetivo ha sido estandarizar el proceso de elaboración de las memorias. Los principales indicadores que debe recoger una memoria GRI los podemos agrupar en las categorías siguientes:

- Desempeño económico, incluyendo datos económicos, presencia en el mercado e impactos indirectos del mismo.
- Desempeño medioambiental, que es uno de los aspectos más desarrollados recoge datos de biodiversidad, vertidos, energía, residuos, etc.
- Prácticas laborales y ética del trabajo, cuyo contenido esencial son la diversidad, igualdad, seguridad en el empleo, y formación.
- Desempeño de derechos humanos, vinculado con la no discriminación, explotación infantil y trabajos forzados.
- Desempeño de sociedad, teniendo en cuenta la competencia desleal, corrupción, y políticas públicas, entre otros.
- Desempeño de responsabilidad sobre productos. Se encuadran aquí aspectos como el marketing, cumplimiento normativo y privacidad del cliente.

Para elaborar y evaluar este tipo de informes, el GRI además establece 6 principios que se dividen en dos grupos, por un lado los que son necesarios para la definición del contenido y por otro, los que se necesitan para dotar de calidad a la memoria. Podemos verlo en la siguiente tabla:

Tabla 2: Principios para elaborar memorias de sostenibilidad GRI

Principios para la definición del contenido	Relevancia
	Participación de los grupos de interés
	Contexto de sostenibilidad
	Exhaustividad
Principios para definir la calidad de la elaboración de la memoria	Equilibrio entre lo positivo y negativo
	Comparabilidad
	Precisión
	Periodicidad

	Claridad
	Fiabilidad

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del libro *Responsabilidad Social Corporativa* (Navarro García, Fernando 2007)

Asimismo como podemos observar en el siguiente gráfico cada vez son más las empresas que emiten informes no financieros sobre sus actividades sostenibles:

Gráfico 1: Informe de sostenibilidad Global Reporting Initiative



Fuente: Informe Forética 2018.

Avanzado hacia normas más técnicas, nos encontramos con la certificación *Social Accountability 8000 Certification*, la primera norma internacional auditable en materia de responsabilidad social, que reconoce a las empresas un enfoque responsable en cuestiones sociales y éticas.

La *ISO⁵ 26000*, publicada en el año 2010 además de proporcionar una nueva definición sobre RSC, sirve de guía para orientar a las organizaciones en estas cuestiones. No es certificable.

Al ser un tema tan amplio, que abarca diferentes disciplinas, se han ido creando a partir de ella certificaciones de aspectos más concretos como:

- ISO 20121: Gestión de Eventos sostenibles
- ISO 13485: Gestión de Calidad de Productos Sanitarios
- ISO 14001: Gestión medioambiental
- CSR:2011: Corporate Social Responsibility Certificate

⁵ ISO: surge del término griego 'iguales'. Lo que busca la normalización es contar con unas mismas normas que permitan comparar sobre los mismos criterios.

- ISO 40500: Accesibilidad WEB
- ISO 9000: Sistema de Calidad y Gestión de la calidad.

Del mismo estilo, la Norma de Aseguramiento *AA1000* como herramienta destinada a fortalecer el compromiso de las empresas con sus stakeholders, incorporando en los sistemas empresariales el aseguramiento de la sostenibilidad. Es compatible con el resto de normas, especialmente con la ISAE 3000 (Norma internacional de Encargos de Aseguramiento).

Por su parte, Forética creó la primera norma europea que permite implantar, auditar y certificar un sistema de gestión ética y socialmente responsable: *SG-21*, revisada por última vez en 2016.

Aunque es de carácter privado, destaca su importancia al ser una herramienta flexible, compatible, actualizada y voluntaria en el ámbito de la responsabilidad social. Se compone de nueve áreas de gestión en las cuales se imponen una serie de requisitos adecuados para demostrar su implantación en la empresa:

1. Gobierno de la organización: alta dirección impulsora del cambio, sistema de gestión basado en la responsabilidad.
2. Personas que integran la organización: cumplimiento de derechos humanos, seguridad en el trabajo, y creación de un entorno de calidad en el trabajo.
3. Clientes: garantizar las características del producto o servicio, incorporación de requisitos de responsabilidad
4. Proveedores y cadena de suministro: promover la honestidad y el buen comportamiento.
5. Entorno social e impacto en la comunidad: transparencia en las relaciones con el entorno.
6. Entorno ambiental: compromiso con la reducción de la contaminación y gestión del impacto medioambiental
7. Inversores: buen gobierno y transparencia
8. Competencia: fomento de la competencia leal y la cooperación entre organizaciones.
9. Administraciones Públicas: vía legal entre organizaciones y entes públicos.

Cabe resaltar también los *Indicadores Ethos de Responsabilidad Social* Empresarial, que, aunque no son auditables, si ayudan a plantear como la empresa puede mejorar en temas como la transparencia, el buen gobierno, medio ambiente, sociedad, clientes y proveedores, etc.

La fundación ETNOR ha establecido por su parte una serie de criterios para valorar éticamente a una empresa, entre los que se encuentran el respeto y fomento de los derechos humanos, las condiciones laborales, los procesos de producción y venta, la

relación con el medio ambiente políticas informativas, las consecuencias para países del tercer mundo, contribución a la paz, relaciones con el Estado, contribución al desarrollo local y regional y la participación en procesos de educación, arte, cultura, etc.

Finalmente pero no menos importante, cabe destacar a nivel mundial el *Índice de Sostenibilidad DOW JONES*⁶ como el primer índice mundial para identificar y clasificar a las empresas sostenibles. Basado en factores ambientales, sociales y de buen gobierno, se elige cada año a 320 compañías que cumplen los requisitos establecidos por el índice. En el caso de España, para el año 2018 son 13 las compañías que se encuentran dentro de él, entre las que se encuentran BBVA, Banco Santander, Inditex, Iberdrola, etc. Su importancia no sólo viene dada por el hecho de cumplir con los estándares de sostenibilidad, sino también por el efecto reputacional que tiene pertenecer a dicho índice.

A pesar de la existencia de estos indicadores y estándares de referencia, no hay que olvidar que las prácticas en responsabilidad social tienen carácter voluntario y por tanto, es importante que haya consenso a la hora de su implementación, ya que no sirve de nada cumplir con los estándares por obligaciones externas y lograr así la certificación, sin realizar un verdadero cambio en las actuaciones de la compañía, pues se estaría perdiendo la esencia de la RSC.

2.5 La RSC en la industria farmacéutica

En este apartado se va a hablar de manera muy generalizada sobre la RSC en la industria del fármaco a nivel global, puesto que será analizado más adelante en el punto siguiente.

Hemos visto que las empresas independientemente de su línea de actuación deben ser sostenibles y llevar a cabo prácticas en materia de responsabilidad social. Pues en el caso de las compañías farmacéuticas están “obligadas” a ello por el tipo de actividad que realizan y el producto que venden, ya que en el 90% de los casos es necesario para su adquisición la aprobación de una tercera persona (el médico). No podemos olvidar que su misión es proporcionar salud y preservar la vida, ya que indican directamente en la calidad de vida de la sociedad.

Este tipo de industria se considera pionera en la implantación de sistemas de calidad y medioambiente y por ello, debe ser un referente también en la ética y la responsabilidad social en sus actuaciones. De hecho, es muy complicado, por no decir imposible, encontrar una farmacéutica que no posea un programa de RSC implantado en su

⁶ Su origen se remonta al siglo XIX, en la empresa Dow Jones & Company co-fundada por Charles Henry Dow, editor del periódico The Wall Street Journal. La primera empresa en pertenecer al índice fue General Electric.

empresa que no mencione acciones de colaboración con la administración sanitaria y diferentes organizaciones sin ánimo de lucro, fomento del desarrollo sostenible, etc.

Sin embargo, no hay que olvidar que son empresas cuyo objetivo final es el beneficio económico, lo que en numerosas ocasiones ha generado un conflicto de intereses con la sociedad. Un claro ejemplo de ello es el precio de los medicamentos.

Son las farmacéuticas quienes deciden en función de los costes de la investigación y desarrollo, los activos utilizados y el tipo de componentes utilizados en el fármaco, pero puede observarse que no son iguales para todos los países, lo que establece un principio de discriminación en función de la renta de los individuos del país, es decir, al final da la sensación de que se impone un precio en función de lo que se está dispuesto a pagar por él.

Y es aquí donde se genera el conflicto, ¿cómo pueden considerarse socialmente responsable si existen distinciones? ¿No sería realmente responsable establecer un precio ajustado al valor real del fármaco independientemente del lugar en el que nos encontremos?

Como podemos comprobar existen numerosas controversias a la hora de tomar decisiones en lo que respecta a responsabilidad social en las farmacéuticas.

Órgano de control: Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios

Veremos más adelante que uno de los factores más valorados que deben tener las empresas y en concreto las farmacéuticas es la transparencia en sus actuaciones.

Para ayudar a cumplir este requisito, existen diferentes mecanismos legales y organizaciones. En este sentido, cabe destacar la existencia de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS)⁷, cuya función es garantizar a la sociedad la calidad, seguridad, e información necesaria de los medicamentos y productos sanitarios, con el objetivo de proteger y promocionar la salud de las personas, animales y medioambiente.

Entre sus diferentes actuaciones encontramos:

- Seguimiento continuo de la seguridad y eficacia de los medicamentos una vez en el mercado puestos a disposición de las personas.
- Controles de calidad regulares sobre los productos y medicamentos que distribuyen las farmacéuticas al mercado.
- Certificación, control y vigilancia
- Elaboración de la normativa a seguir en materia de actividades sanitarias.
- Actuaciones de autorización o registro así como la inspección de los laboratorios farmacéuticos y de los fabricantes de distintos componentes.

⁷ Creada por la Ley 66/1997 como organismo autónomo hasta 2011 y a partir de entonces como agencia estatal. Sus competencias fueron ampliadas por la Ley 50/1998.

En lo que respecta a los ensayos clínicos que realizan los laboratorios y farmacéuticas antes de entrar en el mercado, es la AEMPS quien tiene que dar su previa autorización en función del cumplimiento de determinados requisitos.

Se trata de un sector muy controlado y aunque existen principios de autorregulación, es necesario contar con órganos independientes como el caso de la AEMPS que den la credibilidad y estabilidad necesaria que requiere la sociedad.

3. Análisis de la RSC en la industria farmacéutica

Hemos visto que la importancia de la RSC cada vez es mayor, pero ¿lo están aplicando las empresas?

Al tratarse de un tema tan complejo y en el que existen muchas empresas dedicadas a esta actividad hemos creído conveniente acotar las empresas en las que realizar el análisis y seleccionar las recogidas en la bolsa española. Sin embargo, hemos acotado la selección a aquellas que tienen un mayor peso relativo en función de la cifra de negocio, lo que nos va a permitir obtener mayor información dado que cotizan en bolsa y, por tanto, la responsabilidad y transparencia tiene que ser mayor para ganarse la confianza de los inversores.

Si agrupamos las empresas que cotizan en bolsa por sectores, dentro del sector de los bienes de consumo, nos encontramos con el subsector de los productos farmacéuticos y biotecnología que contiene las siguientes empresas:

Tabla 3: Principales compañías del sector farmacéutico en la Bolsa de Madrid

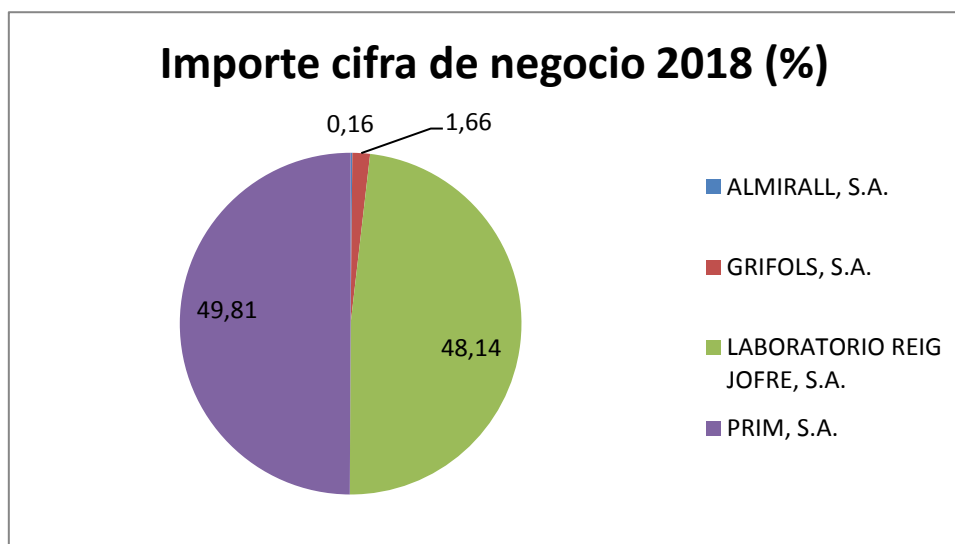
Empresas	Cifra de negocio
ALMIRALL, S.A.	432.094
BAYER A.G. (España)	39.586
BIOSEARCH, S.A.	26.743
FAES FARMA, S.A.	187.597
GRIFOLS, S.A.	4.486.724
LABORATORIO REIG JOFRE, S.A.	129.923.443
LABORATORIOS FARMACEUTICOS ROVI, S.A.	291.202
PHARMA MAR, S.A.	94.011

PRIM, S.A.	134.429.946,20
ORYZON GENOMICS, S.A.	-

Fuente: Elaboración propia con los datos obtenidos en la página web de la Bolsa de Madrid

Las empresas seleccionadas para el análisis de la responsabilidad social corporativa son Almirall S.A, Grifols S.A, Laboratorio Reig Jofre, S.A y Prim S.A. Podemos ver en el siguiente gráfico su peso relativo. No han sido incluidas todas las empresas del sector puesto que algunas tienen una participación irrelevante o no se conocen los datos los que dificulta la visión, como es el caso de Oryzon Genomics, S.A que ha sido excluida para hacer los cálculos⁸.

Gráfico 2: Peso relativo del Importe neto de la cifra de negocio de las empresas elegidas (2018)



Fuente: Elaboración propia con los datos obtenidos de las cuentas anuales proporcionadas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

3.1 Principales características de las empresas elegidas

Antes de profundizar en los aspectos relacionados con la responsabilidad social vamos a ver de forma breve algunas características destacadas de las farmacéuticas seleccionadas en lo que respecta a los empleados, la inversión realizada en I+D, y los beneficios obtenidos por cada una de ellas:

⁸ Ver Anexos

Tabla 4: Características de las farmacéuticas a analizar (2018)

Empresa	Empleados	Inversión en I+D (miles de euros)	Beneficios (miles de euros)
Almirall S.A	572	26.815	61.926
Grifols S.A	18.456	240.661	856.598
Laboratorio Reig Jofre, S.A	1.010	3.715	9.033.815*
Prim S.A	486	-	12.962.242,18*

*No expresado en miles de euros

Fuente: Elaboración propia con los datos obtenidos de las cuentas anuales proporcionadas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Estas cuatro compañías españolas han pasado por diferentes altibajos desde su entrada en la bolsa. Cerraron el 2017 en las últimas posiciones, no obstante durante el 2018 supieron reinventarse y ello les ha permitido cierta estabilización a lo largo de este año con la correspondiente revalorización de sus acciones.

En el caso de *Almirall*, tras una serie de problemas de reestructuración ha conseguido colocarse en una situación privilegiada, especializándose en el área dermatológica y estética. Ha incrementado sus ventas en un 5.1% respecto del año pasado, gracias a la cartera de productos que adquirió de la compañía *Allergan*.

Grifols actualmente dentro del Ibex35, está expandiendo sus centros de plasma en China, diversificando así parte de su negocio. Asimismo, tenemos a los *Laboratorios Reig Jofre*, que se han revalorizado un 25% y la farmacéutica *PRIM S.A*, cuyo crecimiento se ha visto reflejado con la adquisición de la distribuidora de farmacia y ortopedia *Anota*, lo que permite a la compañía seguir evolucionando gracias a la complementariedad entre ambas.

3.2 Actuaciones en materia de Responsabilidad Social Corporativa

En primer lugar hay que destacar que todas las empresas, cuentan en su página web con un apartado dedicado a la acción social o responsabilidad social corporativa, así como acceso a las memorias no financieras, siendo más o menos visible dependiendo de cada entidad.

Vamos a tratar de analizar los apartados más relevantes que por regla general son comunes a todas las compañías, sin entrar en un análisis excesivamente detallado y que nos permitan realizar la comparación objeto de este trabajo.

3.2.1 Misión, visión y valores

Todas coinciden en que la misión fundamental es aportar soluciones innovadoras en materia de salud y sanidad a la sociedad y, aunque al ser una empresa el ánimo de lucro está presente, apenas se menciona de forma explícita, solo los Laboratorios Reig Jofre establecen sus pilares estratégicos con el objetivo de “generación de valor para todos sus grupos de interés”

En el caso de Almirall, no solo se centra en la sociedad actual sino también en el futuro cuando afirma *“ofrecer medicamentos y dispositivos médicos valiosos, para ti y para futuras generaciones”*. Grifols, por otro lado, establece que esas soluciones innovadoras tienen como objetivo *“mejorar la salud y bienestar de los pacientes en todo el mundo.”* Por su parte, PRIM resalta el valor añadido que aporta al sistema de salud español con su actividad.

En lo que respecta a los valores destaca el compromiso por mantener el respeto y la integridad en todas las actividades realizadas y que afectan a terceros. Vinculado también a ese compromiso se encuentra la seguridad y calidad en los procesos que llevan a cabo así como la transparencia con el objetivo de generar fiabilidad.

En el caso de Grifols es la empresa que más hincapié hace en sus valores incluyendo el esfuerzo, orgullo y superación en el día a día.

3.2.2 Empleados

A diferencia del apartado anterior en el que existen muchas similitudes, en sus relaciones con los empleados las compañías analizadas abordan el tema de manera diferente.

En el caso de Almirall es la única que refleja de forma explícita en su página corporativa el compromiso con sus empleados. De hecho, podemos encontrar apartados como *“Invertimos en personas”*, *“Nuestros empleados”*, *“Compromiso con el equipo”*. En donde el elemento común a todos ellos es la importancia del equipo humano para realizar la actividad y por tanto la necesaria protección que merecen a través de cursos, formaciones, entorno positivo en el que trabajar, desarrollo de la carrera profesional, entrega del material de prevención de riesgos laborales, etc.

El resto de compañías por su parte lo recogen en el informe anual de responsabilidad social destacando la presencia de un equipo leal que funciona acorde a los valores de la compañía así como la diversidad de género existente entre los integrantes de los equipos.

Cabe destacar en el caso de Grifols la existencia de un canal de denuncia para informar sobre cualquier incumplimiento o conducta indebida *“Grifols Ethics Helpline”* ya sea por trabajadores o terceros interesados.

3.2.3 Relaciones con la sociedad

Cuando hablamos de sociedad abarcamos diferentes grupos tales como los usuarios o pacientes, y asociaciones y fundaciones entre otros.

Es uno de los aspectos más importantes en la RSC y las empresas lo saben, por ello todas dedican un apartado concreto tanto en su página web como en sus memorias no financieras a destacar la importancia que tiene para ellos.

Es por este motivo que hemos considerado hacer un análisis más individual de cada compañía:

- Almirall S.A.: pone su foco de atención en el compromiso con los pacientes y con las sociedades médicas y científicas. En el primer caso, quiere destacar la relación de confianza existente con los pacientes mediante la aportación de la información necesaria así como la realización de diversas actividades sociales, y campañas para el fomento de la salud.

En lo que respecta a su relación con las sociedades médicas, viene recogido en la memoria no financiera de manera exhaustiva las donaciones y colaboraciones que se realizan, siempre siguiendo un criterio selectivo y de priorización en función de las iniciativas que proponen estas sociedades.

- Grifols S.A.: su vínculo con los pacientes descansa sobre cuatro pilares básicos que son la *educación*, el *asesoramiento*, el *compromiso* y el *apoyo*. Todos ellos ligados a la transparencia como valor fundamental de la compañía, lo que permite que sus pacientes estén informados, y que sus procesos sean seguros y de calidad, de hecho, la página corporativa te permite conocer en cifras cual es la colaboración que se hace con diferentes organizaciones en cada país en el que actúan, así como la existencia de 3 fundaciones propias con las que pretenden seguir creciendo en sintonía con la sociedad (por ejemplo, la Fundación Probitas para mejorar la asistencia médica en áreas con recursos escasos)

Afirman que *“tanto sus donantes como sus pacientes son el centro de todo lo que hacemos”*.

- Prim S.A.: destaca en su memoria en lo relativo a su compromiso con la sociedad, las iniciativas en las que colabora con la Cruz Roja, Fundación SEUR y Asociación contra el cáncer, entre otras. Hace especial mención a la transparencia fiscal mediante la aportación de datos económicos, así como la donación de productos sanitarios y cesión de equipos a diferentes entidades con el objetivo de mejorar la calidad en los centros de formación.

- Laboratorios Reig Jofre: al igual que el resto de compañías analizadas basa sus relaciones en la transparencia, calidad y seguridad. Destaca en lo que respecta al compromiso social la certificación de NFC (Normas de Correcta Fabricación). Uno de los aspectos más importantes que he querido resaltar es la mención que hace la compañía al impulso de la población local y el territorio, ya que buscan *“maximizar el impacto positivo que tiene la compañía en su territorio más cercano, dando prioridad a las colaboraciones con fundaciones cercanas a las sedes de la compañía.* Así mismo afirman que dentro de su ADN⁹ está *“el compromiso social de hacer llegar los antibióticos a aquellas zonas, cuyo acceso a estos productos de primera necesidad es muy limitado”*

3.2.4 Relaciones con clientes, inversores y accionistas

Si bien es cierto que el compromiso con los pacientes es uno de los ejes más importantes en las políticas de RSC no se debe olvidar que son empresas y por tanto, su finalidad es la obtención de beneficios, así como de capital que les permita seguir investigando. Es cada vez más frecuente la existencia de inversores con una gran conciencia social que solo invierten en empresas transparentes y por ello, las empresas, en especial las farmacéuticas, tienen que ser totalmente transparentes con ellos, ya que si no, en el corto-medio plazo van a dejar de ser sostenibles.

En la línea de lo comentado podemos ver en los diferentes informes no financieros de las empresas su preocupación por una total transparencia con los accionistas, inversores, socios estratégicos y otros grupos de interés, mediante un diálogo constante y estable en el que queden claros los valores de la compañía, la veracidad de la información y el cumplimiento de la legislación entre otras. En lo que respecta a los clientes, todos destacan que el objetivo principal es satisfacer sus necesidades y expectativas mediante el incremento de la cartera de productos y el refuerzo de las ventajas competitivas.

Cabe resaltar en lo referente a este tema las compañías PRIM S.A y Grifols S.A quienes recogen de manera extensa como cada valor de la compañía representa un compromiso con los grupos de interés, así como los principales canales de diálogo utilizados para que esto se cumpla.

⁹ Ácido desoxirribonucleico

Gráfico 3: Enfoque de la compañía Grifols de sus relaciones con grupos de interés



Fuente: Memoria no financiera de la compañía Grifols (2018)

Gráfico 4: Enfoque de la compañía PRIM S.A de sus relaciones con grupos de interés



Fuente: Memoria no financiera de la compañía PRIM (2018)

3.2.5 Compromiso con el medioambiente

El respeto al medioambiente es un elemento clave para las farmacéuticas. Por el tipo de actividad que realizan y los componentes con los que trabajan es fundamental que las empresas sigan reglas específicas en lo que refiere a contaminación, emisiones y consumo de recursos naturales, así como exigentes patrones en la producción y control de sus productos y procesos.

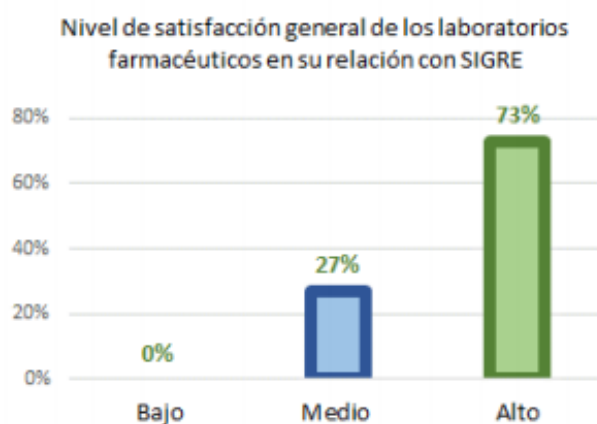
En el caso de las compañías analizadas podemos observar como todas siguen un estricto cumplimiento de la ley, con políticas medioambientales propias. Empresas como Almirall, Grifols y PRIM recogen en su memoria los principios básicos de actuación en materia de medioambiente y ello queda plasmado en las certificaciones de gestión ambiental ISO 14001:2015 y de gestión energética ISO 50001:2011, cuyo objetivo es reducir el impacto de su actividad en el entorno en el que operan.

Además, para garantizar que no se trata de un simple cumplimiento de los estándares de cara a la galería, se actualizan las políticas cada vez que ocurre un cambio significativo que puede afectar y se hacen revisiones anuales.

Por su parte, Laboratorios Reig Jofre dispone de un departamento exclusivo para la gestión medioambiental y el desarrollo de una actividad sostenible en el tiempo, en el que además de cumplir la normativa legal existen iniciativas propias en función los recursos utilizados en la actividad diaria, como por ejemplo el fomento de la movilidad en bicicleta o vehículos eléctricos de sus empleados.

Siendo más específicos en acciones que demuestran el compromiso con el medioambiente se han tomado medidas como aumentar la capacidad de los envases, cambios en el blíster de las pastillas, mejoras en el diseño de los envases y envoltorios, etc. siempre respetando la ley establecida para estos aspectos.

Gráfico 5: Sondeo realizado por SIGRE



Fuente: Informe SIGRE 2018

Hay que destacar la acción realizada por SIGRE, entidad sin ánimo de lucro cuya misión es el reciclaje y tratamiento de los envases y residuos que llegan de las farmacias. Ayuda también a los laboratorios a cumplimentar los informes necesarios para una eficiente gestión ambiental y permite dar visibilidad al compromiso que tiene la industria del fármaco con el medioambiente. Podemos ver en el gráfico anterior cual es el nivel de satisfacción de los laboratorios con esta organización en un sondeo realizado en 2018 por la entidad.

3.3 Críticas en materia de Responsabilidad Social Corporativa

Si en apartados anteriores hemos visto como las empresas aplican medidas para cumplir con la responsabilidad social, en este nos vamos a centrar en observar si realmente todo lo establecido sobre el papel se cumple o existen desviaciones que perjudican a las empresas.

Para ello, vamos a analizar de manera general el sector y después caso por caso algunos de los problemas más mediáticos que han sufrido estas empresas.

El *Observatorio de Responsabilidad Social* con el último informe emitido (2017) nos va a permitir, además de realizar el análisis por sectores, clasificar en función de los factores más determinantes en materia de responsabilidad social. Estas compañías se encuentran dentro del sector de Bienes de Consumo.

Se trata de un sector mal posicionado a nivel de *Buen Gobierno*, en donde se han utilizado como indicadores la elección de los consejeros, su independencia, las puertas giratorias, los canales de denuncias y conflictos de intereses. Las empresas que pertenecen a este sector facilitan más información sobre como gestionan los conflictos entre los consejeros que sobre el grado de independencia de estos. Por tanto, no queda muy claro si realmente los consejeros elegidos tienen la capacidad necesaria de ser imparciales en la toma de decisiones.

Empresas mejor posicionadas para evitar estos problemas lo que hacen es limitar la actuación de los consejeros en diferentes consejos de administración, es decir, que ese consejero no pueda pertenecer a otros consejos de administración de empresas cotizadas, o en su defecto, limitar su participación en la compañía a un periodo de determinado de tiempo.

Gráfico 6: Posicionamiento por sectores en cumplimiento de las políticas de buen gobierno (sobre 100)



Fuente: Observatorio de Responsabilidad Social Corporativa (2017)

A nivel de Fiscalidad es el segundo por la cola con un porcentaje de cumplimiento del 2.33%, lo que nos indica que las empresas aportan muy poca información y ni siquiera es de calidad. Los indicadores utilizados son la existencia de información sobre paraísos fiscales y el pago de impuestos y subvenciones.

De hecho, en el sector que nos ocupa hay empresas que afirman lo importante que es el pago de impuestos como eje estratégico de su política social y sin embargo, no aportan datos de ningún tipo respecto a los impuestos pagados en cada país en el que operan.

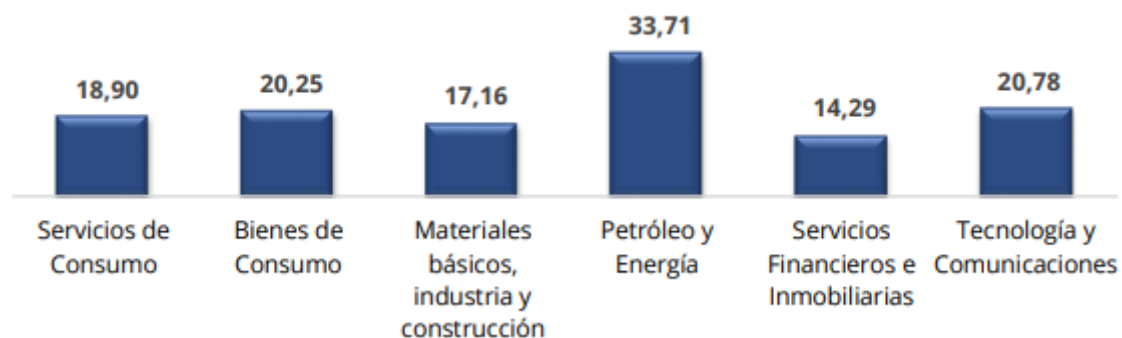
En lo que respecta a la *Corrupción*, no está muy mal posicionado, sin embargo como veremos a continuación si que existen determinados escándalos que han afectado a las empresas. El problema de estos indicadores es que no reflejan de manera específica cuales son los riesgos existentes en corrupción, sino que se hace de forma más general. Mientras en la industria farmacéutica no se convierta en una obligación fiscal determinar cuáles son los gastos concretos que cada empresa destinada a congresos, eventos, viajes y donaciones a médicos y organizaciones es muy difícil cumplir el código ético y por tanto hablar de actuaciones para frenar la corrupción.

De hecho, esos pagos no fiscalizados han pasado de 496 millones a 597 millones de euros en tan solo cuatro años¹⁰.

No obstante, existen buenas prácticas en este sentido como el caso de *Grifols*, que en sus contratos con terceros incluye de forma anexa la política anticorrupción y los principales requisitos que se deben cumplir para poder establecer vínculos mercantiles.

¹⁰ Ver Anexos

Gráfico 7: Posicionamiento por sectores en cumplimiento de las políticas anticorrupción (sobre 100)



Fuente: Observatorio de Responsabilidad Social Corporativa (2017)

En cuanto a política medioambiental y gestiones sostenibles, se encuentra en un 39.51% el segundo mejor posicionado después del sector petróleo y energía (54.77%). En este ámbito cabe destacar los esfuerzos de determinados sectores por reducir la contaminación de sus actividades y contribuir al desarrollo medioambiental. En el sector que es objeto de estudio, existen diferentes informes realizados por las compañías en donde se detalla información sobre la gestión de residuos peligrosos y no peligrosos en función del tipo de actividad que se realiza.

Finalmente, en lo que respecta a los derechos humanos, se han analizado aspectos relacionados con el cumplimiento de los derechos y calidad y seguridad en las cadenas de suministros. El sector obtiene una de las peores puntuaciones (8.25%), en muchos casos, no se recoge información sobre los tipos de contratos, la duración de estos, ni la protección a los empleados.

Almirall

Se trata de una compañía que destaca en sus memorias su compromiso con la sociedad, basado en transparencia, honradez e información, sin embargo esto difiere en ocasiones de la realidad.

Sus accionistas mayoritarios (70%), los hermanos Gallardo, no dan ningún tipo de explicación en prensa, ni si quiera cuando se descubrió en los famosos *Papeles de la Castellana*¹¹ que habían regularizado 113 millones de euros que tenían en Suiza, aprovechando la amnistía fiscal, ni cuándo se ha demostrado la financiación opaca a

¹¹ Hace referencia a una filtración que tuvo lugar en 2016 en una asesoría fiscal del Paseo de la Castellana en Madrid. Los documentos reflejan las diferentes actuaciones de personas y organizaciones para ocultar su patrimonio o evitar pagar impuestos en España.

partidos políticos que fomentan la industria catalana por encima de todo con el objetivo de recibir contraprestaciones como puede ser la reducción en el pago de impuestos.

La compañía farmacéutica cerró el año 2017 con pérdidas que alcanzaron los 304 millones de euros sumando a los problemas anteriores dos hechos fundamentales. Por un lado la pésima evolución de su negocio en Estados Unidos y por otro la salida del mercado de uno de sus fármacos.

En el 2018, recuperó la estabilidad, incrementado su rentabilidad hasta tal punto que estuvo cerca de entrar en el Ibex-35¹².

Sin embargo, las noticias para el 2019 no son buenas y es que la compañía ha sido condenada al pago de 6.6 millones de dólares debido a la denuncia de un trabajador por sobornos a médicos y malas prácticas en Estados Unidos. El objetivo era que fuesen recetados sus productos dermatológicos, mediante tarjetas regalo, de comida, honorarios por encima de lo que se paga en el mercado, viajes, etc.

La empresa por su parte se desvincula totalmente de estos hechos, aludiendo al pasado y recalcando el código ético, la justicia y la integridad como características de la compañía, pero sin determinar claramente como se combate la corrupción.

De manera independiente a lo anterior, existen hechos positivos que hay que resaltar. La compañía en su afán de seguir investigando e innovar ha firmado recientemente con el Banco Europeo de Inversiones (BEI) un acuerdo para recibir 120 millones de euros con el objetivo de buscar nuevas terapias para enfermedades de la piel de difícil curación.

Grifols

Sus problemas vienen dados por la falta de información y por las diferencias que existen entre sus empleados.

En lo que respecta a sus empleados, existen controversias a dos niveles. En primer lugar, al cierre de 2018 existía una brecha salarial de hasta 21000 euros entre hombres y mujeres y en segundo lugar, los trabajadores de la planta que tienen en Murcia han denunciado que cobran un 40% menos que los trabajadores catalanes de la planta situada en Barcelona.

Por tanto la igualdad de oportunidades y no discriminación como principios fundamentales en su actividad a las que hacen referencia en sus memorias, se contraponen con la realidad.

¹² El IBEX 35 es el principal índice bursátil de referencia de la bolsa española elaborado por Bolsas y Mercados Españoles. Formado por las 35 empresas con más liquidez que cotizan.

La compañía afirma en el primer caso que las diferencias se deben a que los hombres ocupan cargos de mayor responsabilidad, y es que aunque es una de las empresas mejor posicionadas en cuanto a porcentaje de mujeres, no hay forma de verificar que se haya aprobado una política de selección que incluya diversidad e igualdad.

En el segundo caso, no hay opiniones al respecto, aunque muchos autores consideran que es un caso claro de nacionalismo catalán.

Atendiendo a la falta de información, Grifols ha sido considerada por el Observatorio de Responsabilidad Corporativa como una de las empresas del Ibex-35 menos transparente en lo que refiere a responsabilidad social. No informa en sus memorias si está registrada como compañía, no aporta datos concretos en materia fiscal, lleva trabajando 27 años con la misma auditoría (lo que genera un vínculo que puede romper la independencia de actuación), no hay datos sobre salarios y tampoco hacen referencia a la ley de protección de los datos que manejan, además no existe una fuente fiable que verifique el informe de sostenibilidad, de hecho, en las memorias se recoge “encargo de aseguramiento limitado” (KPMG)¹³

Hemos visto además que poseen un canal de denuncias, no solo para empleados, sino abierto a todos los grupos de interés, y eso es destacable respecto al resto de compañías, sin embargo el funcionamiento del canal deja mucho que desear puesto que no se informa del lugar del que proceden las llamadas, solo informa del tipo de denuncia del que se trata sin dar detalles.

Es por todo ello que su posición en el ranking realizado por el Observatorio (en base a la media de todas las empresas) para el año 2017, que es el último del que se tienen datos, es tan baja. Vemos como los temas que hemos expuesto inciden de manera crítica en sus resultados.

Tabla 5: Ranking responsabilidad social respecto a la media del Ibex-35 (2017)

RESULTADOS 2017 POR ÁMBITO DE ANÁLISIS							
EMPRESA	BUEN GOBIERNO	CORRUPCION	FISCALIDAD RESPONSABLE	MEDIOAMBIENTE	DERECHOS HUMANOS	DERECHOS LABORALES	CLIENTES Y PRODUCTOS
GRIFOLS	21,73	23,07	0,00	49,46	2,50	38,03	12,50
MEDIA IBEX	29,89	20,24	11,88	39,34	15,37	36,52	34,96

Fuente: Observatorio de Responsabilidad Social Corporativa

¹³ Compañía que ofrece servicios de auditoría, de asesoramiento legal y fiscal.

PRIM

A nivel económico en comparación con Grifols y Almirall, sus acciones y dividendos dan una rentabilidad superior respecto al año pasado. Su resultado de explotación ha crecido un 17.31%.

Esta compañía cubre diferentes áreas como Prim Farma, Prim Clínicas Ortopédicas y Prim Hospitales.

Es en una de ellas, concretamente en la división de Prim Clínicas Ortopédicas, dónde podemos observar como el cumplimiento de responsabilidad social está muy lejos de la realidad. Fue en el año 2014 cuando se publicó un caso corrupción mediante la desviación de pacientes. Y es que el Hospital Universitario de A Coruña utilizaba como referente ortopédico la citada empresa. De hecho, los pacientes necesitados de estos productos afirman que se les “obligaba” a acudir a esas clínicas y que en caso de negativa, los médicos no darían el visto bueno a los productos de otras ortopedias, además les hacían firmar un consentimiento a modo informativo. A cambio del 80% de la facturación de los productos de ortopedia, la compañía costeaba los viajes a congresos y celebraciones navideñas de los involucrados.

No obstante, la compañía se desentiende de estas informaciones y lo vinculan a un caso de envidia en el sector. Afirman que no son ellos los que contactan con el hospital, sino al revés. Y al tratarse de un servicio público el caso no tuvo mayor relevancia.

También han tenido determinados problemas no muy conocidos públicamente y en los que se ha visto salpicada de forma indirecta. Es el caso de la retirada por parte de la AEMPS de un lote de productos ortopédicos, concretamente muletas, cuyo fallo era la posible rotura del mango durante el uso del paciente. Estos productos no eran fabricados por PRIM sino solo distribuidos y fue la propia empresa quién dio el aviso.

Por otra parte, la compañía se ha visto perjudicada por la sanción grave a la compañía Link Securities por manipulación de mercado con acciones de la farmacéutica hasta en 43 ocasiones.

Laboratorio Reig Jofre

De las cuatro empresas analizadas es la única que puede gozar de una trayectoria limpia sin escándalos a sus espaldas. Al menos no visibles públicamente.

En lo que respecta a los hechos relevantes que podemos destacar de los laboratorios, en el año 2018 tuvieron que restringir el medicamento *Sulfadiazina Reig Jofre*¹⁴ debido

¹⁴ Único comercializado en España. Indicado en conjuntivitis, infecciones del tracto urinario, infección genitourinaria, quemaduras, linfogranuloma venéreo, nocardiosis, sinusitis, tracoma, profilaxis de la meningitis meningocócica y toxoplasmosis en enfermos de SIDA.

a problemas con el fabricante de los componentes y hasta que fuese posible encontrar otro, tuvo que intervenir la AEMPS para determinar que el suministro de dicho fármaco solo sea para los grupos especialmente sensibles que se encuentran en situaciones especiales.

Es la quinta farmacéutica española que cotiza en el mercado continuo y acaba de anunciar en junio de 2019 su ampliación de capital en 25 millones de euros para financiar nuevas oportunidades que les permitan crecer y posicionarse en el mercado como un referente, lo que indica su buena sintonía con inversores y accionistas de la compañía, no obstante los miembros del consejo de Administración tienen algún vínculo con la empresa lo que reduce la independencia de los mismos en la toma de decisiones.

Asimismo en materia social, hay que destacar que ese compromiso con la sociedad comentado anteriormente no son solo palabras y han realizado el proyecto¹⁵ “Pasado, presente y futuro de los antibióticos” con el objetivo de recaudar fondos para seguir investigando enfermedades poco conocidas y que afectan a una pequeña parte de la sociedad.

Finalmente comentar la existencia de la nueva planta que están construyendo para dar trabajo a aproximadamente 100 personas en los próximos 5 años, muy vinculado al objetivo de crecer en el territorio.

En resumen, ninguna de ellas está exenta de polémica. No obstante, si hubiera que destacar alguna por su política de responsabilidad sería Laboratorios Reig Jofre, que es quién más cumple sus memorias en función de sus actuaciones.

4. Conclusiones

Después de la realización del trabajo y el análisis de las empresas son varios los aspectos que hay que resaltar.

En primer lugar, la existencia de una clara correlación entre las dificultades para definir la responsabilidad social corporativa y la importancia que está adquiriendo, de hecho, cuanto más se investiga y se trata de mejorar e innovar en políticas de este tipo, mayor es la dificultad para establecer una definición cerrada. No obstante, tampoco es un aspecto negativo porque posibilita seguir evolucionando en esta materia.

Como hemos visto la responsabilidad social es la máxima expresión de los ciudadanos que reclaman cambios en la forma de actuar de las empresas. Ya no vale todo y, por

¹⁵ Todos los fondos fueron destinados a la asociación Isabel Gemio.

tanto, se tiene que seguir creciendo pero de manera sostenible, atendiendo a todos los grupos de interés.

El problema es que muchas de las empresas no entienden bien la RSC, puesto que se utiliza como una herramienta de publicidad que les permita mejorar su imagen al exterior, es decir, otra vez buscan su propio beneficio y no se dan cuenta que la mejor imagen para cumplir con la sociedad es con hechos, no con palabras. De nada vale cumplir con los requisitos mínimos para lograr una certificación de calidad si luego no se ponen en práctica.

En segundo lugar, en lo que respecta al sector elegido al igual que la información revisada creo que se trata de un sector muy desconocido por la sociedad, cuyas políticas no están valoradas y eso es algo que debe corregirse teniendo en cuenta que en la situación actual el gasto farmacéutico se encuentra en 1.5% por encima del PIB y van a devolver a las arcas del Estado aproximadamente 150 millones de euros.

Además, no hay que olvidar que se trata de un sector pionero en responsabilidad social, ya que fueron los primeros en comenzar a instaurar sistemas de gestión sostenible con el medioambiente.

Sin embargo, para corregir este desconocimiento ya están llevándose a cabo diferentes informes y estudios, como es el caso de la Fundación para la Investigación de la Salud (FUINSA)¹⁶ que permitan a las Administraciones Públicas, asociaciones de pacientes y profesionales del sector estar informados.

Son muchos los autores que consideran que detrás de la industria farmacéutica existe un gran monopolio y que la ignorancia del sector es inducida y permitida, es decir, tanto a la industria como a las autoridades públicas les conviene que no se conozca con detalles minuciosos lo que ocurre. Por ejemplo, existen estudios que han demostrado que las empresas farmacéuticas incluyen dentro de los gastos de investigación los gastos correspondientes al marketing, que las compañías intentan alargar la duración de la patente otorgada justificando nuevos cambios y mejoras sobre el producto anterior o que un alto porcentaje de lo que se computa como inversión en I+D en realidad son pagos de congresos, eventos o donaciones.

Las autoridades son concededoras de estos hechos pero a su vez saben los beneficios que reporta el sector y se escudan en la gran inversión que ha hecho la industria a la sociedad para justificarlo.

¹⁶ Iniciativa independiente con el fin de contribuir al desarrollo de la salud. Creada en 2001, lleva a cabo la ejecución de proyectos sociales y de apoyo a la investigación, promoviendo también iniciativas de formación y divulgación científica y social.

Tampoco es normal que haya problemas como el desabastecimiento de fármacos debido a las políticas de los laboratorios a la hora de distribuirlo, puesto que no se trata de un problema de escasez sino de falta de acuerdo en los precios en el que se está primando el beneficio antes que la salud de las personas.

La cuestión de fondo en este caso es si las explicaciones y la pasividad frente a estos hechos no están provocando pasos hacia atrás en materia de responsabilidad social, dado que con esas actuaciones no se beneficia a la sociedad en absoluto.

Centrados ya en el análisis comparativo de las empresas hemos visto como la información que se recoge en las memorias es muy escasa y hermética. Al final, las empresas de uno u otro modo se las ingenian para mostrar solo la cara amable de sus actuaciones.

Gracias al estudio del Observatorio de RSC se ha comprobado que los datos que aparecen no están verificados, es decir, simplemente se exponen. Por tanto, ¿no debería existir un organismo o sistema que compruebe la veracidad dichos datos?

Lo que no se puede entender es que las empresas presuman de unos valores éticos y compromisos que a la vista está que en muchas ocasiones se han saltado, destacando todas ellas la transparencia como valor fundamental, y no sean capaces en la mayoría de los casos de argumentar razonadamente los hechos expuestos.

Por ejemplo, en el caso de la empresa Grifols, posiblemente la más conocida por su inclusión en el Ibex-35, destaca en sus memorias seguir la filosofía “ONE GRIFOLS”, basada en la responsabilidad, el orgullo y la creación de valor a largo plazo, no obstante, ¿cómo puede estarse orgulloso de discriminar en materia salarial en función del centro de trabajo en el que se encuentren sus trabajadores o por razones de género?

En lo que se refiere a la corrupción, es uno de los temas más importantes y de hecho así se ha visto reflejado por la ONU al ser añadido más tarde al pacto mundial debido a los constantes escándalos en esta materia.

Tres de las cuatro empresas analizadas se han visto envueltas ya sea directa o indirectamente en casos de sobornos y corrupción, lo que nos indica que por mucho que en sus memorias tengan un apartado exclusivo de este tema en el que recalquen la lucha efectiva, no se cumple en su totalidad.

El problema es que las medidas para combatirlo están más orientadas a castigar la corrupción que en evitar que se produzca, además en el 90% de los casos se saldan con una multa económica que para los beneficios que obtiene la empresa puede incluso resultar insignificante.

En tercer y último lugar, establecer que si bien es cierto que España ha evolucionado mucho en materia de RSC todavía nos queda trabajo que realizar si queremos seguir creciendo. Uno de los principales inconvenientes es que las políticas de RSC parecen estar hechas para las grandes empresas y nuestro mercado está compuesto por pequeñas y medianas empresas, lo que dificulta su aplicación, no obstante, todo es cuestión de adaptarse.

Para finalizar vamos a aportar algunas ideas que podrían ayudar a mejorar en esa materia como por ejemplo:

- Incluir en las memorias datos y cifras reales de las políticas aplicadas y los resultados obtenidos.
- Realización de auditorías internas para evitar la corrupción.
- Vincular la retribución variable que reciben los directivos con aspectos sociales como el medioambiente, la salud y seguridad de los empleados, políticas anticorrupción, buen gobierno, etc.
- Aplicar las mismas políticas de RSC en los diferentes países en los que opere la empresa.

Como reflexión final tras el análisis realizado es necesario destacar que aunque es innegable que las empresas tienen que mejorar sus actuaciones en esta materia, la sociedad como colectivo que incide en la toma de decisiones y cada uno de nosotros de manera individual debemos también contribuir a ello no permitiendo determinadas actuaciones. Uno de los problemas de la sociedad actual, aunque cada vez en menor medida, es que tenemos memoria a corto plazo y lo que hoy es un escándalo mañana ha caído en el olvido. Por eso, lo mismo que se pide a las empresas que diseñen y establezcan programas de responsabilidad social sostenibles a largo plazo, nosotros también debemos actuar así, no solo por nosotros sino por las generaciones futuras.

5. Anexos

Anexo 1: Datos utilizados para calcular el peso relativo del Importe de la cifra de negocios de cada compañía y que nos han permitido seleccionar las empresas para el análisis.

Empresa	Cifra de negocio 2018	%
ALMIRALL, S.A.	432.094	0,16
BAYER A.G. (España)	39.586	0,01
BIOSEARCH, S.A.	26.743	0,01
FAES FARMA, S.A.	187.597	0,07
GRIFOLS, S.A.	4.486.724	1,66
LABORATORIO REIG JOFRE, S.A.	129.923.443	48,14
LABORATORIOS FARMACEUTICOS ROVI, S.A.	291.202	0,11
PHARMA MAR, S.A.	94.011	0,03
PRIM, S.A.	134.429.946,20	49,81
ORYZON GENOMICS, S.A.	-	¡VALOR!
TOTAL	269.911.346	100

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos recogidos en las memorias anuales de las compañías

Anexo 2: Evolución del gasto realizado por la industria al sector médico entre 2015 y 2018.

	2015	2016	2017	2018
Gastos de asistencia a congresos, seminarios y cursos a médicos	119 mill.€	112 mill.€	115 mill.€	118 mill.€
Patrocinio a entidades para la organización de congresos	66 mill.€	81 mill.€	91 mill.€	99 mill.€
Honorarios a médicos por servicios prestados	88 mill.€	79 mill.€	80 mill.€	84 mill.€
Donaciones a organizaciones sanitarias	33 mill.€	36 mill.€	28 mill.€	38 mill.€
I+D	190 mill.€	194 mill.€	251 mill.€	259 mill.€

Fuente: Periódico digital El diario.es (2019)

6. Referencias bibliográficas

- Almirall (2019): Página web corporativa, disponible en <https://www.almirall.es>
- Ayuda en Acción. (2018): “Responsabilidad social corporativa, ¿en qué consiste?”, disponible en <https://ayudaenaccion.org/ong/blog/pymes/responsabilidad-social-corporativa-rsc/>, Consulta [14/04/2019]
- Barrio, E. (2016): “Comunicación y transparencia, medicinas para mejorar la reputación del sector farmacéutico”. *Compromiso empresarial*, publicado el 4 de Julio de 2016, disponible en <https://www.compromisoempresarial.com/rsc/2016/07/comunicacion-y-transparencia-medicinas-para-mejorar-la-reputacion-del-sector-farmaceutico/>, Consulta [15/06/2019]
- Berríos Vides, S. (2005): “Responsabilidad social corporativa en la industria farmacéutica”. Disponible en <https://www.gestiopolis.com/responsabilidad-social-corporativa-industria-farmaceutica/>, Consulta [14/04/2019]
- Bolsa de Madrid (2019): Página web general, disponible en <http://www.bolsamadrid.es/esp/asp/Empresas/EmpresasPorSector.aspx?sector=03>, Último acceso [27/06/2019]
- Chamizo, H. (2018): “3 farmacéuticas españolas que arrasan en bolsa y aún pueden tener potencial”. *Business Inside*, publicado el 5 de Septiembre de 2018, disponible en <https://www.businessinsider.es/3-farmaceuticas-espanolas-que-arrasan-bolsa-aun-pueden-tener-potencial-298273>, Consulta [01/06/2019]
- Corporate Social Responsibility (2019): Página web corporativa, disponible en <https://www.csreurope.org/>
- Duque Orozco, Y.V et. Al (2013): “Responsabilidad Social Empresarial: teorías, índices, estándares y certificaciones.” Colombia. (ISSN 0120-445)
- E.B (2018): “La CNMV sanciona a Link Securities por manipulación con acciones”. *El Boletín*, publicado el 25 de Octubre de 2018, disponible en <https://www.elboletin.com/noticia/168687/hoy-en-el-boe/la-cnmv-sanciona-a-link-securities-por-manipulacion-con-acciones.html>
- EcSalud (2019): “Almirall, denunciada por sobornos a médicos y otras malas prácticas”. Publicado el 5 de Junio de 2019, disponible en https://www.consalud.es/ecsalud/internacional/almirall-denunciada-por-sobornos-a-medicos-y-otras-malas-practicas_64683_102.html
- Europa Press. (2009): “Las prácticas de responsabilidad social de la industria farmacéutica, poco conocidas y valoradas según un estudio”, disponible <https://www.agenciasinc.es/Noticias/La-responsabilidad-social-de-la-industria-farmaceutica-no-es-reconocida-por-la-sociedad-segun-un-estudio>

- Europa Press. (2019): “Reig Jofre ampliará su planta de Barcelona y su plantilla” , disponible en <https://www.phmk.es/reig-jofre-amplia-su-planta-de-barcelona-y-su-plantilla/>
- Forética (2019): Página web corporativa, disponible en <https://foretica.org/>
- Forética. (2018): “Informe anual sobre la evolución de la RSE y Sostenibilidad. La recompensa optimista”. *Forética*, publicado el 1 de Agosto de 2018, disponible en https://foretica.org/wp-content/uploads/2018/11/informe_foretica_2018.pdf
- Fundación para la Investigación de la Salud. (2012): “III Informe FUINSA sobre la RSC en la Industria Farmacéutica”. *FUINSA*, publicado el 3 de Abril de 2012, disponible en <http://www.pmfarma.es/noticias/14676-ii-informe-fuinsa-sobre-la-rsc-en-la-industria-farmaceutica.html>, Consulta [17/05/2019]
- Global Reporting Initiative (2019): Página web corporativa, disponible en <https://www.globalreporting.org>
- Gómez Patiño, Dilia (2011): “El pacto global de las naciones unidas: sobre la responsabilidad social, la anticorrupción y la seguridad”. *Revista Prolegómenos - Derechos y Valores*. Colombia. pp. 217 – 231
- Grifols (2019): Página web corporativa, disponible en <https://www.grifols.com>
- Guerra, D. (2018): “Caso de discriminación racial en la única empresa del IBEX 35 con sede en Barcelona”. *DonDiario*. Publicado el 8 de Noviembre de 2018, disponible en <https://dondiario.com/escandalo-la-farmaceutica-grifols-paga-un-40-mas-a-los-catalanes>
- Herrera, I. (2016): “Farmacéuticas ¿empresas socialmente responsables? I+D, precios de fármacos y RSC”. *Ágora*, publicado el 6 de Septiembre de 2016, disponible en <https://www.agorarsc.org/11790-2/>, Consulta [15/06/2019]
- Laboratorios Reig Jofre (2019): Página web corporativa, disponible <https://www.reigjofre.com/>
- Lamelas, M. (2012): “Los Gallardo siguen con su discreto ajuste en Almirall”. *El Confidencial*, publicado el 5 de Marzo de 2012, disponible en https://www.elconfidencial.com/economia/2012-03-05/los-gallardo-siguen-con-su-discreto-ajuste-en-almirall-reducen-la-plantilla-en-220-personas_602098/
- Lamelas, M. (2018): “La maldición de los Gallardo”. *El Confidencial*, publicado el 4 de Marzo de 2018, disponible en https://www.elconfidencial.com/empresas/2018-03-04/maldicion-gallardo-almirall-pierde-millones_1529763/
- López, E. (2019): “Reig Jofre busca compras para crecer”. *elEconomista*, publicado el 25 de Abril de 2019, disponible en <https://www.economista.es/catalunya/noticias/9842846/04/19/Reig-Jofre-busca-compras-para-crecer.html>
- Manos Unidas (2019): Página web corporativa, disponible en <https://mansunides.org>

- Navarro García, F. (2007): *Responsabilidad Social Corporativa*. Segunda Edición. Madrid. Esic Editorial. (ISBN: 978-84-7356-824-1)
- O’Riordan, L. (2013): “Responsabilidad Social Corporativa (RSC). Conceptos y marcos para gestionar la implicación de las partes involucradas en la industria farmacéutica”. *La revista de Responsabilidad Social de la Empresa*. Madrid. Editorial Sepha. pp. 77-117
- Observatorio de Responsabilidad Social Corporativa (2019): Página web corporativa, disponible en <https://observatoriorsc.org>
- Organización Internacional del Trabajo (2019): Página web corporativa, disponible en <https://www.ilo.org/global/lang-es/index.htm>
- Polo, J. (2019): “El BEI presta 120 millones a Almirall para potenciar la investigación”. *La Vanguardia*, publicado el 25 de Junio de 2019.
- PRIM, S.A (2019): Página web corporativa, disponible <https://www.prim.es/>
- R.V. (2014): “Las farmacéuticas Ferrer y Almirall, grandes financiadoras de la fundación CatDem de CiU”. *Vozpopuli*, publicado el 22 de Julio de 2014 y revisado el 5 de Julio de 2017, disponible en https://www.vozpopuli.com/espana/ABC-Farmaceuticas-CiU_0_718128237.html, Consulta [23/06/2019]
- Redacción Médica (2019): “Brecha salarial en Grifols”. Publicado el 23 de Mayo de 2019, disponible en <https://www.redaccionmedica.com/secciones/industria/brecha-salarial-en-grifols-las-mujeres-cobran-hasta-21-000-euros-menos-8259>, Consulta [15/06/2019]
- Redacción Médica (2019): “Retirada de muletas que se rompen por el Mango” Publicado el 12 de Septiembre 2018, disponible en <https://www.redaccionmedica.com/secciones/tecnologia/espana-ordena-retirar-unas-muletas-francesas-que-se-rompen-por-el-mango-5245>, Consulta [16/06/2019]
- Rejón, R. (2019): “El código ético de las farmacéuticas no frena el incremento de los pagos a médicos, que sigue sin control oficial”. *El diario.es*, publicado el 27 de Junio de 2019, disponible en https://www.eldiario.es/sociedad/industria-farmaceutica-financiar-congresos-medicos_0_914459421.html, Consulta [28/06/2019]
- Salinas, N. (2014): “Prótesis de muerto a precios de estreno”. *Revista Intervíu*, publicado el 24 de Febrero de 2014.
- Servicio de información y noticias científicas (2009): “La responsabilidad social de la industria farmacéutica no es reconocida, según un estudio”. *SNIC*, publicado el 10 de Diciembre de 2009, disponible en <https://www.agenciasinc.es/Noticias/La-responsabilidad-social-de-la-industria-farmaceutica-no-es-reconocida-por-la-sociedad-segun-un-estudio>, Ultimo acceso [23/062019]

